



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1357/2025 DE 01/04/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1571/2025

RM REGION METROPOLITANA,
07/04/2025

VISTOS:

Los procedimientos administrativos que mandata la Ley N° 19.880 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1357/2025, se autorizó Cometido Funcionario a CATALINA MARÍA CONTRERAS MIRA, RUN [REDACTED] Profesional, Grado 9° EUR, Contrata.

Que, dado situaciones de fuerza mayor se debió cambiar la fecha de regreso del cometido, debiendo modificar la resolución anteriormente señalada.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CATALINA MARÍA CONTRERAS MIRA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 2 de abril de 2025 y hasta el 4 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.



1744031459304246



1744044724557



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

7 ABR 2025

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1357/2025 DE 01/04/2025**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1744031459304246



1744044724557

